



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

USUARIO: Servicio de Mantenimiento

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del servicio de mantenimiento de la Estación depuradora de Aguas Residuales del recinto de las granjas de la Universitat Politècnica de València.

INFORME:

1) Explicar con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado.

La Universitat Politècnica de València, por las actividades de docencia e investigación realizadas en el recinto de las granjas del campus de Vera, genera un vertido que se requiere tratar al objeto de cumplir con la Ordenanza de Saneamiento de Valencia. Para ello se instaló en el recinto de las granjas una estación depuradora de aguas residuales idónea para tratamiento del lixiviado generado en esta actividad.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales requiere de un mantenimiento realizado por un personal técnico adecuado para garantizar el cumplimiento de la legislación en el vertido generado.

2) Explicar la idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas.

Con este contrato se podrá dar el servicio de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales instalada en el recinto de las granjas en el campus de Vera de la UPV. Mediante el presente contrato se espera conseguir la mejor relación calidad-precio dentro del mercado actual.

3) Detallar los criterios que han servido de base para determinar el presupuesto base de licitación, con el fin de que la estimación de su importe se haya efectuado atendiendo al precio general del mercado.

Para determinar el presupuesto base de licitación se ha obtenido calculando las operaciones que se describen en el PPT en concreto:

- Un máximo de 9 horas semanales de profesionales Grupo 1* para la explotación y mantenimiento de la estación depuradoras de aguas residuales en el recinto de las granjas del Campus de Vera de la UPV durante 2 años.
- Un máximo de 8 horas semanales de profesionales grupo 8* para la explotación y mantenimiento de la estación depuradoras de aguas residuales en el recinto de las granjas del Campus de Vera durante 2 años.
- Camión grúa para limpieza membranas MBR durante 2 años.
- Fungible (hipoclorito, cableado, etc.) para 2 años.

* Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos

4) En el caso de que el expediente no se divida en lotes, informar el motivo de porque no resulta conveniente (artículo 99.3 LCSP).

No resulta conveniente dividirlo en lotes ya que se trata de un mismo servicio realizado en un lugar muy concreto de la UPV, no dando lugar a la división por lotes.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

5) Justificar, en los contratos de servicios, que se carece de medios suficientes.

Para el mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales es necesario contar con una empresa con los conocimientos técnicos de esta instalación. Esto hace imprescindible la contratación de una empresa, al no poder asumir el mantenimiento el Servicio de Mantenimiento ni ningún otro servicio de la UPV.

EL PETICIONARIO

AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fecha y Firma 11/01/2021

Fdo.: Juan Carlos Ureña Lázaro
Jefe del Servicio de Mantenimiento